

PROCESO: TUTELA

RADICADO: 68001-40-03-014-2022-00404-00

Al despacho del señor Juez, las presentes diligencias. Bucaramanga, 02 de mayo de 2023.

SANDRA MILENA DIAZ LIZARAZO

Secretaria

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Corte Constitucional, Corporación que excluyó el presente expediente de revisión.

En su oportunidad, por la Secretaría **ARCHÍVENSE** las diligencias, dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



FLEIDER LEONARDO VALERO PINZÓN
JUEZ

Firmado Por:
Fleider Leonardo Valero Pinzon
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **19be6b70200c12e8cd9d63d6b72fd46269c3bec2649961d3083c08475236684d**

Documento generado en 02/05/2023 07:31:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>